



Dirección General de Atención
al Mayor y a la Dependencia
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LA PARCELA DOTACIONAL SITUADA EN LA CALLE OSLO, 1 DE MADRID, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA) (EXPEDIENTE PV-001/2026).

ANTECEDENTES

Mediante resolución de 11 de febrero de 2026 de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia; por Orden 578/2026, de 6 de marzo y por Orden 1156/2026, de 24 de abril de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se dispuso la publicación en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid la licitación de “la concesión de dominio público sobre la parcela dotacional situada en la calle Oslo, 1 de Madrid, con destino a la construcción y posterior explotación de un centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y centro de atención diurna)” mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 8 de mayo de 2026.

La Mesa de Contratación con fecha 6 de julio de 2026 procedió al desencriptado y apertura de la documentación que se valora mediante juicios de valor. A continuación, se dio traslado de dicha documentación a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, como unidad promotora, para la elaboración del informe de evaluación.

De acuerdo con el apartado primero de la cláusula diecisiete (17.1.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de juicios de valor, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

17.1.2.- Proyecto de Gestión de la Explotación de la Residencia y Centro de atención diurna: Máximo 25 puntos.

Se presentará una Memoria de gestión de la residencia y Centro de atención diurna, en que se expondrá el desarrollo de los servicios ofrecidos por la residencia y Centro de atención diurna, que deberá cumplir, en todo caso, las exigencias contenidas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas, así como la normativa vigente de aplicación

El proyecto de gestión presentado se valorará de conformidad con lo establecido en los criterios siguientes:

PROYECTO DE GESTIÓN DEL CENTRO		25 PUNTOS
1.MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA.		Hasta 3 puntos
1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 Punto		
1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 Punto		
1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 Punto		
2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA.		Hasta 11 puntos
2.1 Estancia: 1,5 Puntos		
Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios.		
2.2 Manutención: 1,5 Puntos		
Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias.		
2.3 Cuidado personal: 1,5 Puntos		
Diseño del modelo de intervención Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados.		
2.4 Control y protección: 1,5 Puntos		
Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro.		
2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.		

2.5.1 Valoración Integral: 1 Punto	
Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración.	
Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV).	
Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV.	
Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV).	
2.5.2 Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva: 1 Punto	
Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática.	
Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatra de Enlace.	
Diseño y contenido del sistema de dispensación farmacéutica.	
Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitivo	
Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona.	
Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia.	
2.6 Atención social: 1 Punto	
2.6.1 Dinamización	
Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro.	
Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario.	
Fomento de las relaciones interpersonales.	
2.6.2 Soledad no deseada	
Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.	
2.6.3 Buen trato	
Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia.	
Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.	
2.7 Atención psicológica: 1 Punto	
Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal: Diagnóstico, tratamiento y evaluación.	
2.8 Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 Punto	

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA.	Hasta 7 puntos
Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal y organización del trabajo Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. 1 Punto Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 1 Punto Planes de formación. 1 Punto Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 Punto Valoración e intervención en el clima laboral. 1 Punto Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 Punto Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 Punto	
4. INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN.	Hasta 2 Puntos
4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas: 1 Punto Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro 4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 Punto	
5. PROTOCOLOS Y REGISTROS	Hasta 2 Puntos
5.1 Protocolos: 1 Punto Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados: implantación, formación y supervisión 5.2 Registros: 1 Punto Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.	

Se valorará la coherencia del proyecto presentado, su adecuación al modelo de atención centrada en la persona, la introducción de elementos de valor añadido respecto a las especificaciones establecidas en el PPT, así como la secuencialidad, la claridad,

concisión y fluidez en la exposición. Se garantizará la confidencialidad de los proyectos presentados, por lo que el informe no contiene datos específicos o descriptivos contenidos en los mismos.

Se valoran los siguientes apartados conjuntamente por estar íntimamente relacionados:

Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores.
Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías.

Total 2 puntos

Para la valoración de estos criterios, las empresas licitadoras presentarán un proyecto de gestión del centro en la que se desarrolle, a nivel práctico, en consonancia con los aspectos que se contemplan. Este proyecto relativo a la planificación, intervención y metodología se presentará en formato PDF, tendrá una extensión máxima de **45** páginas, tamaño DIN-A4. Tipo de letra Arial, tamaño de letra 12, interlineado 1,15 y márgenes superior e inferior de 2 centímetros y derecho e izquierdo de 1,9 cm. No será objeto de valoración la documentación que exceda de los límites antes señalados.

17.1.3 Umbral mínimo de puntuación

Se exigirá un umbral mínimo de puntuación a los licitadores en los criterios técnicos y cualitativos para continuar en el procedimiento selectivo.

Los licitadores, para continuar en el proceso selectivo, deberán obtener, al menos, 15 puntos en cada uno de los proyectos presentados: de construcción y de gestión.

Los licitadores que no superen este umbral quedarán excluidos del procedimiento.

JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Examinadas las propuestas presentadas y, a tenor de los criterios establecidos en el PCAP, la valoración total de las diferentes ofertas presentadas es la siguiente:

EMPRESA/ APARTADO	ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	HOSPITALES Y CENTROS CASAVERDE	ILUNION SOCIOSANITARIO	SOCIDMO	GERIATROS
17.1.2.1	1,75	1,60	1,75	1,85	0,90
17.1.2.2	7,70	8,60	8,90	9,05	6,75
17.1.2.3	4,60	4,35	5,30	4,30	4,35
17.1.2.4	1,50	1,10	1,80	1,00	0,90
17.1.2.5.	1,55	1,00	1,55	1,90	1,25
TOTAL	17,10	16,65	19,30	18,10	14,15

Las determinaciones de estas evaluaciones se justifican a continuación:

1. ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.

1. MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA: Hasta 3 puntos.

1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 punto

Presenta un organigrama clásico y una organización de los grupos de trabajo basada en la mejora continua y una toma de decisiones fundamentada en la interrelación entre las distintas áreas, pero sin dejar clara la participación en las mismas del profesional de referencia.

Puntuación: 0,75

1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 punto

Plantean la periodicidad de las reuniones a través una plataforma interna de comunicación con mensajería instantánea. Sin apenas referencia a coordinación externa. Referencia errónea en la denominación de la Consejería.

Puntuación: 0,5

1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 punto

La distribución y organización de los turnos de trabajo se presenta a través de un sistema de gestión propio que permite planificación y seguimiento de incidencias y continuidad asistencial, pero no se definen medidas concretas de disminución de la rotación, ni se mencionan medidas en casos de especial relevancia en las unidades de convivencia.

Puntuación: 0,5

Puntuación Total: 1,75

2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 11 puntos.

2.1 Estancia: Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios: 1,5 puntos

Describen de forma adecuada pero genérica la distribución de las unidades de convivencia, sin mención a elementos de garantía de temperatura, ruido, luz, señalética, o flexibilidad organizativa de las unidades.

La concepción de los servicios de lavandería se describen organizados de forma estandar. Organización común de la lavandería sin elementos diferenciadores o innovadores.

Puntuación: 0,85

2.2 Manutención: Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados. Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias: 1,5 puntos

Se menciona la flexibilidad en los horarios, la participación de los residentes en la elección de menús, y otras medidas, incluidas medidas de apoyo y valoración de la satisfacción dentro del procedimiento de satisfacción anual, sin mención a medidas específicas de flexibilidad en el horario de comedor.

Presentan modelo específico sin certificación externa y compromiso con el cumplimiento de los protocolos destinados a la satisfacción del cliente.

Puntuación: 1,0

2.3 Cuidado personal: Diseño del modelo de intervención. Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados: 1.5 puntos

Buena descripción del modelo y del papel de las familias. Presentan herramientas y describen cómo la familia y las personas de apoyo están presentes en todas las fases del proceso, con un rol colaborativo, pero sin mencionar medidas concretas de participación y formación.

Puntuación: 1,10

2.4 Control y protección: Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro: 1,5 puntos.

Se describe una metodología para la prevención de caídas con evidencia científica, con un enfoque terapéutico, centrado en el acondicionamiento ambiental y un listado de equipamiento, que no deja clara su implementación en el centro.

Buena descripción de la metodología y del equipamiento pero sin describir medidas innovadoras para prevenir las fugas.

Puntuación: 1,05

2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria: 2 puntos

2.5.1 Valoración integral: Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración. Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV). Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV. Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV): 1 punto.

Se describe con detalle la valoración integral y se establece un horizonte temporal adecuado, sólo se menciona una herramienta informática específica para la comunicación con la familia.

Descripción adecuada de la Historia de vida, proyecto de vida y el Plan personal de atención y apoyo al proyecto de vida.

Puntuación: 0,90

2.5.2 Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática. Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatria de Enlace. Diseño y contenido del sistema de dispensación farmacéutica. Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitivo. Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona. Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia: 1 punto

La propuesta describe el contenido de la intervención sanitaria y farmacéutica. Presenta la coordinación con Sanidad, la intervención de habilitación funcional y la estimulación cognitiva, materializado en un plan terapéutico, pero sin contemplar medidas de valor añadido.

Se enumeran varias actividades de forma muy general y poco sistematizada, Las actividades se encuadran en un cronograma general, adaptándose a los aspectos significativos de cada persona y contando con la figura del profesional de referencia de la unidad como coordinador y organizador.

Puntuación: 0,70

2.6 Atención social: 1 punto.

2.6.1 Dinamización: Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro. Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Fomento de las relaciones interpersonales.

Se describen varias actividades de fomento de la participación de las familias pero sin incluir medidas concretas para fomentar la participación en el Consejo de usuarios. Se

desarrollan numerosas actividades e instrumentos de fomento de las relaciones interpersonales y con el entorno comunitario.

2.6.2 Soledad no deseada: Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

Se describe de forma general la detección, prevención e intervención, sin medidas concretas para la creación y mantenimiento de la red de apoyo, grupos de apoyo y roles facilitadores.

2.6.3 Buen trato: Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia. Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.

Plantean el contenido de la intervención relacionada con el buen trato y las medidas de garantía de derechos, pero no mencionan otro tipo de medidas de gestión del estrés de los cuidadores, alertas centinela, monitoreo de cambios conductuales, entre otras.

Puntuación: 0,80

2.7 Atención psicológica: Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal. Diagnóstico, tratamiento y evaluación: 1 punto.

Se describe de forma completa pero bastante general la intervención, a través de las escalas aplicadas y los programas de intervención. No se menciona implicación específica de esta categoría profesional en la intervención relacionada con el buen trato, la soledad no deseada, o la gestión del estrés de los cuidadores.

Puntuación: 0,70

2.8 Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 punto.

Ofrece un servicio de transporte adecuado con rutas optimizadas y geolocalización en tiempo real, incluyendo información actualizada al centro y a las familias. No concreta el número y capacidad de los vehículos, su antigüedad máxima ni compromisos medioambientales específicos. Tampoco identifica una aplicación para familias ni avisos automatizados de recogida y llegada.

Puntuación: 0,60

Puntuación total: 7,7

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 7 puntos.

Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal y organización del trabajo. Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 2 puntos

Presenta una descripción detallada de categorías profesionales, perfiles, roles, horarios y turnos, así como una propuesta de plantilla y presencias físicas. Incluye perfiles adicionales, no obstante, las ratios propuestas se limitan, no suponen un incremento significativo de dotaciones ni una apuesta clara por perfiles diferenciales que refuercen el modelo asistencial.

Puntuación: 1,40

Planes de formación: 1 punto

Presenta un plan formativo amplio, estructurado y con múltiples modalidades, incluyendo contenidos relevantes en ACP, buen trato y eliminación de sujeciones. Sin embargo, no desarrolla medidas específicas para garantizar la asistencia efectiva a la formación dentro de la jornada laboral, ni incorpora otros contenidos innovadores.

Puntuación: 0,70

Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 punto

Define claramente los servicios a subcontratar y mantiene la responsabilidad última sobre su ejecución. Sin embargo, no establece criterios de selección vinculados a formación previa en ACP, ni sistemas específicos de evaluación mediante satisfacción de residentes y familias o indicadores de calidad de las empresas externas.

Puntuación: 0,50

Valoración e intervención en el clima laboral. 1 punto

Desarrolla de forma sólida la evaluación e intervención sobre el clima laboral, incorporando herramientas reconocidas y actuaciones concretas de promoción de la salud física y emocional de los trabajadores.

Puntuación: 1,0

Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 punto

Incluye medidas dirigidas a reducir el absentismo y favorecer la estabilidad y la mejora de condiciones laborales. No obstante, apenas desarrolla medidas específicamente orientadas a la retención de talento, conciliación avanzada, promoción interna, reconocimiento profesional, bolsas de empleo estructuradas, flexibilidad de descansos o espacios de descompresión emocional.

Puntuación: 0,50

Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 punto

La figura del profesional de referencia está ampliamente descrita en cuanto a funciones, relación con la familia, participación en el proyecto de vida y formación específica. Se valora positivamente la propuesta de elección mutua entre profesional y residente y el enfoque ACP. Sin embargo, no concretas ratios de asignación, tiempo protegido para el desempeño de estas funciones, ni mecanismos para garantizar estabilidad, permanencia o disponibilidad suficiente del profesional respecto al número de usuarios asignados ni desarrolla la parte de coordinación. Tampoco define criterios objetivos de selección basados en competencias o evaluación previa de aptitudes.

Puntuación: 0,50

Puntuación Total: 4,60

4.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Hasta 2 puntos

4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas: Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro. 1 punto.

Presenta un desarrollo muy completo de las herramientas informáticas corporativas que permiten la gestión integral de la información asistencial, documental, laboral y de comunicación con familias. Dispone de registros digitalizados y acceso remoto a la información. Sin embargo, no se menciona expresamente una estrategia de "papel 0" ni la utilización de sistemas ampliamente implantados en el sector.

Se presenta un sistema de calidad sólido basado en múltiples certificaciones, así como acreditación libre de sujeciones, no obstante, no se refiere específicamente a la aplicación de los cuestionarios e indicadores promovidos por la Comunidad de Madrid.

Puntuación: 0,80

4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 punto

Describe un plan de contingencias integral y formación periódica del personal. Garantiza la continuidad asistencial y la respuesta ante incidencias relevantes, pero de forma general, sin detallar las distintas contingencias específicas contempladas ni los protocolos concretos de actuación vinculados a cada una de ellas.

Puntuación: 0,70

Total puntuación: 1,50

5. PROTOCOLOS Y REGISTROS: Hasta 2 puntos

5.1 Protocolos: 1 punto

**Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna.
Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados:
implantación, formación y supervisión.**

Presenta una relación muy amplia de protocolos incluyendo algunos específicos de soledad no deseada, buen trato, entre otros. Se describen mecanismos de difusión, acceso permanente a través de la plataforma corporativa, auditorías internas, formación inicial y continua y seguimiento de indicadores, sin embargo no incorpora herramientas innovadoras.

Puntuación: 0,75

5.2 Registros: 1 punto

**Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna.
Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.**

Enumeración detallada de registros asistenciales, sociales, terapéuticos, administrativos y de ingreso, permitiendo la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas en el centro, Los registros se encuentran digitalizados e integrados en los sistemas corporativos de gestión, sometidos a auditorías internas y seguimiento periódico. Sin embargo, no se especifican mecanismos automáticos de alerta ante registros incompletos, modificaciones posteriores o incidencias de cumplimiento.

Puntuación: 0,80

Total puntuación:1,55

VALORACIÓN TOTAL ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.: 17,10 PUNTOS.

2. HOSPITALES Y CENTROS CASAVERDE MADRID,S.L.

1.MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA: Hasta 3 puntos.

1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 punto

Presenta una descripción pormenorizada de la organización por unidades de convivencia, incorpora figuras específicas de coordinación y humanización y desarrolla el papel del profesional de referencia, no se incorpora organigrama gráfico, ni la participación efectiva de todas las áreas en la toma de decisiones.

Puntuación: 0,75

1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 punto

Describe mecanismos de coordinación entre equipos, estableciendo una periodicidad limitada. Las dinámicas de coordinación externa se presentan sin concreción suficiente de periodicidades y procedimientos y centradas solo en el ámbito sanitario.

Puntuación: 0,35

1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 punto

La organización se orienta a la estabilidad de los equipos y a la continuidad de cuidados en las unidades de convivencia y ratios fluidas. No obstante, no concreta suficientemente las medidas organizativas para situaciones de especial complejidad asistencial, ni mecanismos específicos de reducción de rotación.

Puntuación: 0,5

Puntuación Total: 1,60

2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y ENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 11 puntos.

2.1 Estancia: Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios: 1,5 puntos

Propone unidades de convivencia reducidas, espacios personalizados y adaptación ambiental. Integra conceptos de accesibilidad y bienestar y múltiples elementos innovadores y mejoras relacionadas con la iluminación, el diseño, la accesibilidad, entre otras.

Organización común de la lavandería sin elementos diferenciadores o innovadores.

Puntuación: 1,10

2.2 Manutención: Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados. Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias: 1,5 puntos

Se asegura la adaptación a los gustos y preferencias de las personas residentes teniendo a su disposición una carta de platos amplia y variada. Igualmente se ofrece una ampliación de los horarios dando especial atención a la calidad de la materia prima utilizada, a la aplicación de tecnología avanzada, entre otras medidas y dando importancia a la formación del personal en ACP tanto en la modalidad de atención directa como indirecta. Compromiso cumplimiento APPCC y auditorías externas.

Describe sistemas de control nutricional y seguridad alimentaria adecuados presentando las auditorías externas.

Puntuación: 1,50

2.3 Cuidado personal: Diseño del modelo de intervención. Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados: 1.5 puntos

Desarrolla la participación familiar dentro del modelo asistencial. Falta concreción en programas estables de formación e información estructurada para familiares.

La propuesta incorpora elementos de flexibilidad en rutinas, respeto de preferencias individuales y personalización de cuidados. No se desarrolla con suficiente profundidad cómo se reorganiza el trabajo diario de auxiliares y gerocultores para garantizar dicha flexibilidad de forma efectiva.

Puntuación:1,10

2.4 Control y protección: Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro: 1,5 puntos.

Presenta una propuesta para la prevención de caídas y sujeciones, que incorpora monitorización, tecnología preventiva, estrategias de reducción de sujeciones y elementos innovadores relacionados con el entorno físico. Aporta equipamiento diferencial pero no queda completamente acreditada la implantación efectiva de todos los recursos.

Desarrolla adecuadamente sistemas de localización, monitorización y supervisión tecnológica. Se valora positivamente la incorporación de dispositivos de control y seguimiento, así como adecuación arquitectónica.

Puntuación: 1,30

2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

2.5.1. Valoración integral: Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración. Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV). Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV. Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV): 1 punto.

Define una valoración multidimensional estructurada y establece plazos adecuados para su realización y revisión, con participación de herramientas innovadoras. Incluye la participación familiar y herramientas de comunicación.

Describe adecuadamente la elaboración de la Historia de vida y su integración en el PPAPV, vinculando la atención diaria con los valores, preferencias y trayectoria vital de la persona. El profesional de referencia tiene un papel relevante en este proceso.

Puntuación: 1,0

2.5.2. Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática. Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatria de Enlace. Diseño y contenido del sistema de dispensación farmacéutica. Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitiva. Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona. Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia: 1 punto.

Desarrolla correctamente la atención sanitaria, farmacéutica, la coordinación sociosanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Se valoran positivamente determinados elementos diferenciales y espacios terapéuticos, pero no incorpora de forma específica comisiones clínicas, desarrollo de cuidados paliativos o programas terapéuticos especialmente innovadores vinculados al PPAPV

Se describen actividades significativas y terapias relacionadas con la vida cotidiana, aunque de forma general. Falta una planificación más detallada de actividades y terapias.

Puntuación: 0,70

2.6. Atención social: 1 punto.

2.6.1. Dinamización: Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro. Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Fomento de las relaciones interpersonales.

Presenta una oferta amplia de actividades comunitarias, participación familiar, actividades intergeneracionales y apertura al entorno. Se describen adecuadamente instrumentos para favorecer la participación social y las relaciones interpersonales.

2.6.2. Soledad no deseada: Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

Incluye actuaciones de detección, prevención e intervención en situaciones de soledad no deseada. Sin embargo, no desarrolla de forma suficientemente específica redes de apoyo estructuradas, grupos de ayuda mutua o programas específicos de acompañamiento continuado.

2.6.3. Buen trato: Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia. Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.

La propuesta contempla formación y principios éticos de actuación, incorporando elementos relacionados con la humanización de la atención. No obstante, no desarrolla herramientas específicas como alertas centinela, monitorización sistemática de situaciones de riesgo o programas avanzados de apoyo a cuidadores.

Puntuación: 0,80

2.7. Atención psicológica: Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal. Diagnóstico, tratamiento y evaluación: 1 punto.

Presenta una intervención psicológica completa, incluyendo valoración, estimulación cognitiva, intervención individual y grupal y acompañamiento emocional, sin embargo, la implicación específica del área psicológica en programas de buen trato, soledad no deseada o apoyo a cuidadores aparece poco desarrollada.

Puntuación: 0,70

2.8. Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 punto.

Presenta de forma muy breve un transporte adaptado con rutas seguras y con personal formado en atención integral centrada en la persona. No desarrolla la flota, capacidad, planificación y seguimiento de rutas, gestión de incidencias, avisos digitalizados, antigüedad de los vehículos ni criterios medioambientales.

Puntuación: 0,40

Puntuación total: 8,6

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 7 puntos.

Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal y organización del trabajo. Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 2 puntos

Presenta una estructura profesional completa, con perfiles diversos y organización detallada, no obstante, las ratios propuestas no representan un incremento diferencial especialmente significativo, ni se incorporan perfiles altamente especializados de forma estable y no se reflejan algunos perfiles esenciales.

Puntuación: 1,20

Planes de formación: 1 punto

Plan formativo amplio, estructurado y con distintas modalidades de aprendizaje. Incluye contenidos relevantes en ACP y humanización. No incorpora otros contenidos innovadores.

Puntuación: 0,70

Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 punto

Define procedimientos de selección y seguimiento de proveedores y contempla mecanismos de evaluación, sin embargo no vincula claramente la evaluación de subcontratas con resultados de satisfacción de usuarios ni exige formación específica previa en ACP.

Puntuación: 0,50

Valoración e intervención en el clima laboral. 1 punto

Desarrolla un sistema sólido de evaluación del clima laboral, acompañado de medidas concretas de bienestar emocional, apoyo psicológico y seguimiento de resultados.

Puntuación: 1,00

Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 punto

Incluye actuaciones relacionadas con estabilidad laboral, salud laboral, conciliación y desarrollo profesional, sin embargo las medidas específicas de retención de talento, reconocimiento profesional o flexibilidad avanzada están menos desarrolladas.

Puntuación: 0,70

Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 punto

Desarrolla la figura incorporando formación específica, elección por parte de la persona usuaria y funciones sin describir. No establece tiempo protegido, carga máxima de usuarios o mecanismos concretos para garantizar disponibilidad suficiente y permanencia.

Puntuación: 0,25

Puntuación Total: 4,35

4.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Hasta 2 puntos

4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas. Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro: 1 punto

Presenta una plataforma integrada de gestión propia, registros informatizados y herramientas específicas de seguimiento, con poco desarrollo. La propuesta es sólida, pero no menciona la utilización de sistemas ampliamente implantados en el sector ni la estrategia de papel 0.

Dispone de indicadores, evaluación continua y sistemas de seguimiento, sin mención a ninguna certificación de calidad. No incorpora de forma expresa los instrumentos específicos promovidos por la Comunidad de Madrid, ni se desarrolla el punto de forma específica.

Puntuación: 0,60

4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 Punto

Desarrolla medidas organizativas y documentales adecuadas para asegurar la continuidad asistencial. Sin embargo, las contingencias concretas contempladas y los protocolos específicos asociados se describen de manera muy general.

Puntuación: 0,50

Total Puntuación: 1,10

5. PROTOCOLOS Y REGISTROS: Hasta 2 puntos

5.1 Protocolos: 1 punto

Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados: implantación, formación y supervisión.

Presenta una batería amplia de protocolos, algunos de ellos muy orientados al MAICP y mecanismos de implantación, supervisión y formación. Se echan en falta los mecanismos para garantizar la operatividad y la formación, así como herramientas innovadoras.

Puntuación: 0,50

5.2 Registros: 1 punto

Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.

Define numerosos registros sin incluir su operativa de cumplimentación, ni sistemas de trazabilidad. No desarrolla de forma específica sistemas automáticos de alerta ante incidencias de cumplimentación o modificaciones posteriores.

Puntuación: 0,50

Total puntuación: 1,00

**VALORACIÓN TOTAL HOSPITALES Y CENTROS CASAVERDE MADRID, S.L.:
16,65 PUNTOS.**

3. ILUNION SOCIOSANITARIO ,S.A.

1.MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA: Hasta 3 puntos.

1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 punto

Presenta organigrama gráfico, equipo multidisciplinar, coordinación asistencial, soporte técnico y servicios centrales pero la representación es predominantemente corporativa, la persona no aparece claramente situada en el centro del modelo y las unidades de convivencia apenas estructuran el organigrama.

Puntuación: 0,50

1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 punto

Define espacios de coordinación, participantes y periodicidades, incorporando comisiones específicas sólo nivel interno y coordinación con recursos sanitarios y comunitarios, sin desarrollar mecanismos concretos.

Puntuación: 0,50

1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 punto

Desarrolla criterios específicos de organización orientados a la continuidad asistencial y a la atención centrada en la persona, incorporando estabilidad de los equipos en las unidades de convivencia, análisis de cargas de trabajo, refuerzos en franjas de mayor demanda asistencial, solapes entre turnos y medidas dirigidas a favorecer la permanencia de los profesionales de referencia, pero no concreta suficientemente las medidas organizativas, ni para la atención en situaciones de especial complejidad asistencial.

Puntuación: 0,75

Puntuación Total: 1,75

2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 11 puntos.

2.1 Estancia: Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios: 1,5 puntos

Desarrolla de forma general la organización de los espacios desde el MAICP, describiendo aspectos relacionados con la accesibilidad, la orientación cognitiva, la

personalización de los espacios y la integración de los cuidados en la vida cotidiana, pero sin ningún elemento diferenciador o innovador.

Organización común de la lavandería sin elementos diferenciadores o innovadores.

Puntuación: 0,85

2.2 Manutención: Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados. Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias: 1,5 puntos

Desarrolla de forma detallada la organización del servicio de manutención desde un enfoque de atención centrada en la persona, previendo apoyos durante las comidas en función del nivel de autonomía y de las necesidades de cada persona. Incorpora mecanismos concretos para garantizar la elección y adaptación de la alimentación a las preferencias personales y medidas específicas para personas con deterioro cognitivo o necesidades especiales de apoyo durante la ingesta. Aporta valor añadido.

En cuanto al procedimiento para asegurar la calidad nutricional y la seguridad alimentaria, incorpora auditorías externas, control muy detallado y elementos de valor añadido.

Puntuación: 1,50

2.3 Cuidado personal: Diseño del modelo de intervención. Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados: 1,5 puntos.

Incorpora medidas dirigidas a flexibilizar las rutinas de la vida cotidiana y adaptar los cuidados a las preferencias, hábitos y necesidades individuales de las personas usuarias. Contempla horarios flexibles, vincula la organización de los apoyos al PPAPV, al profesional de referencia y a la estabilidad de los equipos de atención directa. No obstante, la propuesta desarrolla de manera más limitada la concreción organizativa necesaria para garantizar de forma sistemática dicha adaptación en la planificación diaria del trabajo y en la distribución efectiva de tareas de auxiliares y gerocultores.

Desarrolla el papel de la familia y las personas de apoyo dentro del modelo de atención, definiendo distintos canales de comunicación e información, incorpora herramientas tecnológicas específicas para facilitar el contacto con las familias y prevé su participación en diferentes espacios de la vida del centro. No obstante, aunque la implicación familiar aparece claramente integrada en el modelo asistencial, las medidas de formación, acompañamiento y participación se desarrollan de forma limitada y con escasa concreción.

Puntuación: 1,20

2.4 Control y protección: Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro: 1,5 puntos.

Presenta una propuesta muy desarrollada para la prevención de caídas y la eliminación de sujeciones, basada en una metodología concreta e incorporando equipamiento específico sin concretar de forma exacta, establece una comisión específica de caídas, aunque en otro apartado.

Desarrolla adecuadamente sistemas de localización, monitorización y supervisión tecnológica avanzada. Se valora positivamente la incorporación de dispositivos de control y seguimiento.

Puntuación: 1,30

2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

2.5.1. Valoración integral: Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración. Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV). Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV. Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV): 1 punto.

Define una metodología de valoración integral multidisciplinar, con escalas específicas para las distintas áreas de intervención y participación de los diferentes perfiles profesionales. Establece plazos de realización y revisión, incorpora la participación familiar y vincula los resultados al diseño y seguimiento del PPAPV.

Describe de forma clara la elaboración de la Historia de vida, el proyecto de vida y su integración en el PPAPV, situándolos como eje de la atención individualizada. Se contempla la participación de la persona usuaria, la familia y el equipo multidisciplinar, así como la revisión periódica de los apoyos y objetivos establecidos.

Puntuación: 1,0

2.5.2. Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática. Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatra de Enlace. Diseño y contenido del sistema de dispensación farmacéutica. Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitiva. Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona. Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia: 1 punto

Desarrolla de manera completa la atención sanitaria, farmacéutica, funcional y cognitiva, incorporando coordinación sociosanitaria, sistemas de dispensación farmacéutica, programas de rehabilitación, estimulación cognitiva y seguimiento clínico. Incluye además recursos tecnológicos y coordinación con recursos sanitarios, incluidos los

cuidados paliativos, pero no se desarrollan comisiones específicas, o terapias innovadoras.

Las actividades se integran en la vida cotidiana de las unidades de convivencia y se diseñan a partir de los intereses, capacidades y proyecto de vida de cada persona. Se promueven actividades significativas ligadas a rutinas habituales, participación comunitaria y mantenimiento de capacidades, incorporando la colaboración de familias y profesionales de referencia, pero no hay referencia a programas específicos para grandes dependientes y a algunas terapias importantes multisensoriales o neurológicas.

Puntuación: 0,80

2.6 Atención social: 1 punto

2.6.1.Dinamización: Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro. Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Fomento de las relaciones interpersonales.

Presenta una oferta amplia de actividades comunitarias, participación familiar, actividades intergeneracionales y apertura al entorno. Se describen adecuadamente instrumentos para favorecer la participación social, la integración comunitaria y las relaciones interpersonales, incorporando además programas específicos de acogida, participación familiar y relación con recursos comunitarios.

2.6.2.Soledad no deseada: Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

Desarrolla un programa de detección, prevención e intervención ante situaciones de soledad no deseada. No obstante, algunas de las actuaciones no presentan un desarrollo operativo completo.

2.6.3. Buen trato: Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia. Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.

Describe un modelo de buen trato integrado en la organización del centro, incorporando protocolo específico de prevención y actuación ante situaciones de maltrato, planes de formación y espacios de reflexión ética, sin embargo, no se desarrollan con el mismo nivel de concreción herramientas específicas de detección precoz, sistemas de alertas o procedimientos estructurados de monitorización continuada de situaciones de riesgo.

Puntuación: 0,80

2.7 Atención psicológica: Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal. Diagnóstico, tratamiento y evaluación: 1 punto

Presenta una intervención psicológica completa, incluyendo valoración cognitiva y emocional, programas de estimulación cognitiva, intervención individual y grupal, atención a alteraciones conductuales y acompañamiento a familias y cuidadores, pero la participación específica del área psicológica en los programas de soledad no deseada y buen trato no se encuentra desarrollada.

Puntuación: 0,70

2.8 Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 punto.

Desarrolla transporte puerta a puerta, conductor y auxiliar, software de planificación y seguimiento en tiempo real, geolocalización, registro digital de recogidas y llegadas y aplicación de comunicación con las familias. También garantiza vehículos de sustitución, mediante seguimiento indicadores y vehículos de la mayor eficiencia ambiental disponible. No concreta el número o las plazas por vehículo ni la antigüedad máxima de la flota; tampoco define claramente avisos automatizados de recogida y llegada.

Puntuación: 0,75

Total Puntuación: 8,9

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 7 puntos.

Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal organización del trabajo. Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 2 puntos

Presenta una estructura profesional completa, con definición de categorías, funciones, responsables, coordinaciones y horarios, garantizando la cobertura de los distintos ámbitos asistenciales y organizativos del centro, pero no se describen ratios de forma concreta ni medidas para evitar rotación, aunque enmarca la plantilla dentro del modelo ACP.

Puntuación: 1,40

Planes de formación: 1 punto

Describe un plan completo y adecuado con evaluación de resultados y contenidos alineados con la atención centrada en la persona, la humanización y la calidad asistencial. No incorpora de forma específica algunas metodologías innovadoras de entrenamiento o formación.

Puntuación: 0,70

Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 punto

Describe procedimientos de selección, homologación y seguimiento de proveedores, estableciendo mecanismos de control de calidad y evaluación de los servicios subcontratados. No obstante, la evaluación vinculada a resultados de satisfacción de

usuarios y familias tiene un desarrollo limitado y la selección no se relaciona con la formación previa en ACP.

Puntuación: 0,75

Valoración e intervención en el clima laboral. 1 punto

Desarrolla un sistema de evaluación del clima laboral mediante encuestas, entrevistas y grupos de discusión, incorporando además medidas específicas de apoyo emocional, participación y bienestar de los profesionales. La propuesta presenta un elevado grado de desarrollo.

Puntuación: 1,00

Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 punto

Presenta actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad laboral, la fidelización de profesionales, la conciliación, la promoción de la salud laboral y el seguimiento de los índices de rotación. Se valoran positivamente las certificaciones y programas de recursos humanos descritos, aunque determinadas medidas específicas de retención de talento y reconocimiento profesional se presentan de forma general.

Puntuación: 0,85

Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 punto

Define con detalle el procedimiento de designación, funciones, formación y papel del profesional de referencia en la coordinación de apoyos, relación con las familias y elaboración del PPAPV, mejorando la ratio de asignación. No obstante, no establece tiempo protegido para el desempeño de estas funciones ni desarrolla suficientemente mecanismos que garanticen su disponibilidad efectiva.

Puntuación: 0,60

Total Puntuación: 5,30

4.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Hasta 2 puntos

4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas. Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro: 1 punto

Describe una plataforma integrada de gestión documental y registros informatizados que permite la trazabilidad de la atención, la coordinación de profesionales y la comunicación

con las familias. La propuesta no desarrolla específicamente una estrategia de papel 0 y está mezclada con el contenido del punto siguiente relativo a la calidad.

Sistema de calidad amplio y estructurado, basado en indicadores, auditorías, gestión de riesgos, evaluación de resultados y múltiples certificaciones de calidad, incorporando herramientas de seguimiento y mejora continua.

Puntuación: 0,80

4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 punto

Desarrolla de forma detallada distintas contingencias sanitarias, tecnológicas, ambientales y otras, definiendo estructura organizativa y mecanismos de respuesta para garantizar la continuidad asistencial.

Puntuación: 1,0

Total puntuación: 1,80

5. PROTOCOLOS Y REGISTROS: Hasta 2 puntos

5.1 Protocolos: 1 punto

Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados: implantación, formación y supervisión.

Describe protocolos asistenciales, sociales, sanitarios y organizativos, junto con procedimientos de implantación, supervisión y formación dirigidos a garantizar su correcta aplicación. No incorpora herramientas innovadoras.

Puntuación: 0,75

5.2 Registros: 1 punto

Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.

Define un conjunto completo de registros informatizados vinculados a los distintos procesos asistenciales y organizativos, garantizando la trazabilidad y seguimiento de las actuaciones desarrolladas. No se describen sistemas automáticos específicos de alerta ante incidencias de cumplimentación o modificaciones posteriores.

Puntuación: 0,80

Total puntuación: 1,55

VALORACIÓN TOTAL ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.: 19,30 PUNTOS

4. SOCIDMO, S.L.

1.MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA: Hasta 3 puntos.
--

1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 punto

El proyecto identifica áreas funcionales, profesional de referencia, equipo interdisciplinar, grupos de apoyo, comisiones técnicas y órganos de participación; la estructura organizativa se encuentra claramente alineada con el modelo de atención centrada en la persona, incluyendo algunos perfiles adicionales pero la persona no constituye el eje principal del modelo. El organigrama presenta una estructura clásica que plantea cierta incongruencia respecto a la descripción de este apartado, con alusiones inoportunas a comisiones.

Puntuación: 0,60

1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 punto

Define de forma detallada los mecanismos de coordinación interna, especificando participantes, contenidos y periodicidad de las reuniones. Asimismo, desarrolla ampliamente la coordinación con recursos sanitarios, sociales, judiciales y comunitarios, identificando procedimientos concretos de relación y seguimiento, pero sin concreción de estrategias de coordinación.

Puntuación: 0,75

1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 punto

La propuesta organiza los turnos con criterios de continuidad asistencial, permanencia de profesionales en las mismas unidades de convivencia y estabilidad de los equipos, pero se desarrolla de una forma muy general. Contempla medidas concretas, pero las medidas específicas de gestión de situaciones complejas y de reducción efectiva de la rotación se desarrollan de forma limitada.

Puntuación: 0,5

Puntuación Total: 1,85

2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y CENECENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 11 puntos.

2.1 Estancia: Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios: 1,5 puntos

Desarrolla la organización en unidades de convivencia y unidades de estancia diferenciadas. La propuesta favorece la creación de entornos domésticos y personalizados plenamente orientados al modelo de atención centrada en la persona, pero sin elementos de garantía de temperatura, ruido, luz y señalética.

Define procedimientos de inventariado, marcaje, seguimiento y reposición de ropa y enseres con alto grado de desarrollo y la incorporación de sistemas tecnológicos.

Puntuación: 1,25

2.2 Manutención: Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados. Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias: 1,5 puntos

Desarrolla el servicio de manutención desde un enfoque centrado en la persona, prestando las comidas en las unidades de convivencia, adaptando horarios y tiempos de ingesta a las preferencias individuales. Incluye alternativas diarias de menú, participación de usuarios y familias mediante comisión de menús, apoyo individualizado durante la alimentación y dotación de menaje adaptado.

Incorpora procedimientos de control de trazabilidad, auditorías externas y evaluación periódica de satisfacción. Asimismo, desarrolla criterios específicos sobre materias primas, productos de proximidad, minimización de ultraprocesados, texturización y control de calidad de presentación y temperatura de los alimentos.

Puntuación: 1,50

2.3 Cuidado personal: Diseño del modelo de intervención. Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados: 1.5 puntos

Desarrolla ampliamente la participación de las familias mediante grupos de apoyo vinculados al PPAPV, acompañamiento en la toma de decisiones, participación en la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y colaboración activa en los cuidados. Define instrumentos concretos de participación e integra a la familia dentro del proceso de atención pero con limitaciones.

La organización en unidades de convivencia se vincula directamente con la flexibilización de horarios, personalización de rutinas y adaptación de los apoyos a las preferencias de cada persona, pero la descripción es muy general y no incluye medidas concretas.

Puntuación: 1,1

2.4 Control y protección: Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro: 1,5 puntos.

Presenta una propuesta basada en valoración multifactorial, revisión farmacológica, adaptación ambiental, programas de ejercicio, formación específica, grupo de seguimiento de caídas y certificación relativa a centro libre de sujeciones. Además, compromete la instalación de mejora de equipamiento pero no aluden a protocolos o comisiones de prevención de caídas.

Contempla sistemas de control de errantes mediante dispositivos digitales de aviso, videovigilancia perimetral y organización estructurada de las unidades de convivencia, incorporando medidas tecnológicas y organizativas de forma escasa y sin mención a medidas de adecuación arquitectónica.

Puntuación: 1,05

2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

2.5.1 Valoración integral: Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración. Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV). Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV. Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV): 1 punto.

Define una valoración interdisciplinar completa que aborda las dimensiones sanitaria, funcional, cognitiva, psicológica y social de la persona, vinculada directamente al PPAPV y revisada periódicamente. Citan instrumentos de comunicación con la familia e incluyen mejora material.

Desarrolla de forma amplia la metodología de elaboración de la historia de vida, proyecto de vida y PPAPV, definiendo contenido, proceso de participación, papel del profesional de referencia y aplicación práctica en la vida cotidiana

Puntuación: 1,00

2.5.2 Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática. Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatria de Enlace. Diseño y contenido del

sistema de dispensación farmacéutica. Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitivo. Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona. Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia: 1 punto

Describe de manera completa la intervención sanitaria, sociosanitaria, farmacéutica, funcional y cognitiva, incluyendo la coordinación con sanidad de forma muy desarrollada. No incorpora comisiones específicas, desarrollo avanzado de cuidados paliativos o terapias especialmente innovadoras.

Integra las actividades terapéuticas en la vida cotidiana mediante actuaciones significativas vinculadas a la historia y proyecto de vida. Incorpora una gran variedad de terapias y actuaciones específicas desarrolladas dentro de las unidades de convivencia bajo supervisión profesional.

Puntuación: 0,90

2.6 Atención social: 1 punto.

2.6.1.Dinamización: Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro. Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Fomento de las relaciones interpersonales.

Desarrolla un programa amplio de dinamización social con participación activa de usuarios, familias y grupos de apoyo, incorporando talleres, encuentros intergeneracionales, actividades culturales, excursiones, voluntariado, celebraciones, consejo de usuarios, comisión de menús y comisiones de ocio y participación, involucrando a familias y grupos de apoyo.

2.6.2.Soledad no deseada: Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

Desarrolla la actuación desde la integración en la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid, no obstante, la propuesta desarrolla con menor nivel de concreción la intervención una vez detectados los casos y los programas específicos de acompañamiento continuado, grupos de ayuda mutua o redes estructuradas de apoyo social permanentes.

2.6.3. Buen trato: Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia. Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.

Presenta una propuesta especialmente desarrollada para la prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato, incorporando planes y comisiones, protocolos específicos, formación continuada, registro de incidencias y participación en redes de prevención del maltrato. Asimismo, desarrolla medidas concretas para garantizar la intimidad, confidencialidad, protección de datos, protección de la imagen y manejo de situaciones conflictivas.

Puntuación: 0,80

2.7 Atención psicológica: Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal. Diagnóstico, tratamiento y evaluación: 1 punto.

Desarrolla una intervención psicológica presentando una lista de contenidos, sin desarrollar: intervención individual y grupal, apoyo a familiares, tratamiento de alteraciones conductuales, programas psicoeducativos, apoyo a cuidadores, intervención en situaciones de soledad no deseada, estimulación cognitiva, terapias psicoafectivas, prevención del estrés y apoyo a los profesionales del centro, sin mención a intervención en situaciones de últimos días.

Puntuación: 0,85

2.8 Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 punto.

Define zona y horarios del servicio, duración máxima del trayecto, vehículos adaptados, conductor y auxiliar, rutas para reducir tiempos y un sistema automatizado de llamada diaria. La recogida se realiza en el portal o lugar accesible más cercano, no en la puerta real, y no concreta capacidad, número y antigüedad de vehículos, aplicación de seguimiento, geolocalización ni compromisos ambientales.

Puntuación: 0,60

Total Puntuación: 9,05

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 7 puntos.

Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal y organización del trabajo. Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 2 puntos

Propone una organización profesional incorporando perfiles adicionales, pero con una presencia algo escasa en alguna categoría. Define categorías, funciones, horarios, presencia física y ratios por categoría profesional, así como organización por unidades de convivencia, no obstante, la descripción está muy desordenada.

Puntuación: 1,20

Planes de formación: 1 punto

Presenta un plan de formación obligatoria dentro de la jornada laboral, programas específicos en ACP, humanización, soledad no deseada, prevención del maltrato, medicamentos, nuevas tecnologías y medidas alternativas a las sujeciones. Además, contempla un mínimo de horas anuales de formación específica en diversos ámbitos. Falta el seguimiento y la evaluación de la formación, así como la inclusión de

metodologías innovadoras o entrenamiento práctico avanzado en situaciones complejas.

Puntuación: 0,50

Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 Punto

No se refiere nada en relación a los mecanismos de calidad, no se describen mecanismos de control para el cumplimiento de las obligaciones del personal subcontratado.

Puntuación: 0,25

Valoración e intervención en el clima laboral. 1 Punto

Desarrolla un sistema estructurado de evaluación del clima laboral mediante diversas medidas y beneficios, así como el desarrollo de un programa específico de apoyo emocional y psicológico, sin mención a la evaluación del desempeño y a algunas medidas de intervención

Puntuación: 0,80

Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 Punto

Incluye medidas dirigidas a la estabilidad laboral, conciliación, prevención de riesgos psicosociales, promoción interna, salud laboral, desarrollo profesional y formación continuada. Asimismo, incorpora programas específicos de bienestar y fidelización de profesionales. No obstante, aunque desarrolla adecuadamente los principios generales de retención, algunas medidas concretas de reconocimiento profesional, flexibilidad avanzada o incentivos específicos aparecen descritas de forma más general y algunas medidas no pueden considerarse beneficios o incentivos.

Puntuación: 0,70

Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 Punto

La figura del profesional de referencia se encuentra especialmente desarrollada. Se regula el procedimiento de designación inicial, la posibilidad de elección o modificación por parte de la persona usuaria, la participación durante el ingreso y adaptación, la coordinación del PPAPV, la elaboración de la historia de vida y el acompañamiento continuo a la persona y su familia. Establece una mejora respecto a la ratio de asignación, define formación específica periódica diversas áreas y concreta funciones de coordinación, seguimiento y apoyo. No obstante, no se contempla tiempo protegido específico dentro de la jornada para el desempeño exclusivo de estas funciones

Puntuación: 0,85

Puntuación Total: 4,30

4.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Hasta 2 puntos

4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas. Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro: 1 Punto

Presenta un sistema de gestión documental con acceso multidisciplinar, integración del PPAPV, historia de vida, protocolos, registros y seguimiento en tiempo real, pero muy poco desarrollado.

Desarrolla un sistema de calidad estructurado e integrado en la organización del centro, incorporando procedimientos de evaluación continua, indicadores de calidad, seguimiento de incidencias, mejora continua y encuestas de satisfacción en las que no se incluye a los profesionales. Además, prevé expresamente la aplicación de las escalas aprobadas por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación derivadas de la Orden 2680/2024.

Puntuación: 0,70

4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 Punto

Realiza descripción del diseño y contenido del plan de contingencia, sin incluir el tipo de contingencias, ni protocolos, ni medidas para la continuidad asistencial.

Puntuación: 0,30

Total puntuación: 1,00

5. PROTOCOLOS Y REGISTROS: Hasta 2 puntos

5.1 Protocolos: 1 Punto

Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados: implantación, formación y supervisión.

La propuesta incorpora una amplia relación de protocolos asistenciales, sanitarios, organizativos y de gestión, desarrollados a lo largo de los distintos apartados del proyecto. Incluye protocolos específicos en materias como prevención de caídas, sujeciones, maltrato, soledad no deseada, atención sanitaria, administración de medicamentos, nutrición, urgencias sanitarias, enfermedades transmisibles, coordinación sociosanitaria, protección de la intimidad, manejo de conflictos y proyecto de vida. Asimismo, establece mecanismos de implantación mediante formación específica, participación de los equipos de trabajo, supervisión por comisiones técnicas y seguimiento a través del sistema informático de gestión.

Puntuación: 1

5.2 Registros: 1 Punto

Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.

Define un sistema estructurado de registros informatizados integrados. Los registros permiten la trazabilidad de la atención, la coordinación interdisciplinar y el seguimiento continuado de la evolución de cada persona usuaria. Además, el sistema facilita el acceso compartido por los distintos profesionales implicados en la atención e incorporar elementos de valor añadido, pero no se menciona la supervisión.

Puntuación: 0,90

Total puntuación:1,90

VALORACIÓN TOTAL SOCIDMO, S.L.: 18.10 PUNTOS.

5 GERIATROS, S.A.

1.MODELO DE GESTIÓN: PRINCIPIOS RECTORES. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA: Hasta 3 puntos.

1.1 Organigrama y organización de los grupos de trabajo: 1 punto

Describe una estructura organizativa basada en niveles de intervención. El organigrama presenta a la persona en el centro, pero la descripción del modelo no resulta del todo congruente con la representación gráfica, se describe de forma muy breve la organización de los grupos de trabajo y no hay mención a una estructura basada en unidades de convivencia.

Puntuación: 0,50

1.2 Mecanismos de coordinación interna de profesionales y con otros recursos y dispositivos del sistema: 1 Punto

Descripción genérica de mecanismos de coordinación interna, sin periodicidad programada. Escueta alusión a mecanismos de coordinación con otros dispositivos, sin mencionar canales de coordinación, ni frecuencia.

Puntuación: 0,20

1.3 Distribución y organización de los turnos de trabajo: 1 Punto

Describe una distribución y organización de los turnos de trabajo basada en los ratios de personal, ajustada a normativa y con estabilidad de equipos, pero no asegura el modo de garantizar los refuerzos ante necesidades imprevistas, ni incluyen elementos diferenciadores, perfiles adicionales, medidas concretas para evitar la rotación o en casos de especial relevancia en las unidades de convivencia, ni medidas organizativas para situaciones de especial complejidad asistencial.

Puntuación: 0,20

Total Puntuación: 0,9

2. DEFINICION Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS EN RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 11 puntos.

2.1 Estancia: Distribución de espacios y organización de las unidades de convivencia. Adecuación de espacios e instalaciones para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Tratamiento, cuidado y control de la ropa y enseres de los usuarios: 1,5 puntos

Desarrolla unidades reducidas de convivencia, diseño ambiental y presenta una escala basada en criterios de seguridad, accesibilidad y confort lumínico, acústico y térmico, sin concretar el nivel de compromiso específico del diseño.

Organización de la lavandería de modo común sin elementos diferenciadores o innovadores.

Puntuación: 0,85

2.2 Manutención: Medidas que garanticen un ambiente y tiempos adecuados. Articulación de alternativas al menú diario favoreciendo los gustos y preferencias de las personas usuarias. Participación de las personas usuarias y las familias en la elaboración de menús. Procedimiento para asegurar la calidad y la seguridad alimentaria. Materias primas y presentación de los menús. Medidas de apoyo a las personas que lo necesiten. Sistemas de valoración de satisfacción de usuarios y familias: 1,5 puntos

Se establece una valoración nutricional completa con la ejecución de planes dietéticos individualizados donde se trata de adaptar las dietas a las características propias de cada usuario, no obstante en la descripción de categorías no indica contar categorías profesionales específicas.

Desarrolla el control alimentario, pero sin aportar elementos diferenciales relevantes, ni auditorías externas, ni certificaciones relacionadas.

Puntuación: 0,70

2.3 Cuidado personal: Diseño del modelo de intervención. Medidas que garanticen la flexibilidad y personalización y los cuidados personales. Papel de la familia en el apoyo en los cuidados: 1.5 puntos

Se valora positivamente la participación de familias, jornadas abiertas y plan de acción conjunto, pero la participación se plantea como algo puntual o respetando la organización.

Incorpora medidas dirigidas al respeto de hábitos, preferencias y ritmos individuales, así como actualización periódica de los cuidados, aunque no concreta suficientemente cómo se reorganiza el trabajo diario de auxiliares y gerocultores para garantizar de forma efectiva la flexibilidad de rutinas.

Puntuación:0,70

2.4 Control y protección: Medidas y equipamiento para la prevención de caídas y sujeciones. Medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro: 1,5 puntos.

Presenta equipamiento y tecnología, iluminación inteligente, pavimentos adaptados, realidad virtual, entre otros. La propuesta incorpora equipamiento relevante y medidas preventivas adecuadas pero no menciona compromiso con presentar un centro libre de sujeciones ni protocolos o herramientas de evaluación o seguimiento de sujeciones.

La propuesta de medidas y equipamiento para el control y prevención de fugas o salidas inadvertidas del centro, es adecuada desde el punto de vista tecnológico, sin embargo, no incorpora medidas ambientales o arquitectónicas innovadoras.

Puntuación: 0,80

2.5 Atención gerontológica y habilitadora dirigida al mantenimiento de las funciones para la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

2.5.1 Valoración integral: Definición del contenido, plazos y metodología de la valoración. Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en apoyo al ingreso y elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV). Definición de instrumentos de comunicación e información a las familias de la evolución del PPAPV. Elaboración y contenido de la historia y el proyecto de vida y su aplicación a la elaboración del Plan Personal de Atención y Apoyo al Proyecto de Vida (PPAPV): 1 punto.

Desarrolla una valoración integral inicial y revisiones periódicas, con participación de usuarios y familias y apoyo de la aplicación informática corporativa. Se trata de una propuesta correcta y bien estructurada, aunque los instrumentos de comunicación familiar quedan centrados principalmente en reuniones y aplicación digital.

La Historia de vida, el proyecto de vida y su aplicación al PPAPV se encuentran plenamente integrados en el modelo. La propuesta define adecuadamente contenido, metodología, participación familiar e implicación del profesional de referencia.

Puntuación: 0,90

2.5.2 Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva. Diseño y contenido de la intervención sanitaria preventiva y asistencial, tanto presencial como telemática. Instrumentos de coordinación sociosanitaria con la UAR, Atención Primaria y Geriatria de Enlace. Diseño y contenido del sistema de dispensación farmacéutica. Diseño y contenido de la intervención para la habilitación funcional y estimulación cognitivo. Descripción de cómo se integra “lo terapéutico en lo cotidiano” de forma natural y desde la perspectiva de lo que es significativo para cada persona. Planificación y desarrollo de las actividades en las unidades de convivencia: 1 punto

Desarrolla adecuadamente la intervención sanitaria, funcional y cognitiva, incluyendo coordinación con Atención Primaria, UAR y Geriátrica de Enlace, así como sistemas de dispensación farmacéutica. No incorpora comisiones específicas, desarrollo avanzado de cuidados paliativos o terapias especialmente innovadoras.

Integra actividades significativas en la vida cotidiana y aporta algunos elementos innovadores, sin embargo, no desarrolla terapias avanzadas para grandes dependientes, programas neurológicos especializados o actuaciones multisensoriales complejas.

Puntuación: 0,80

2.6 Atención social: 1 punto.

2.6.1 Dinamización: Diseño y contenido de la intervención de dinamización e integración de la persona usuaria y su familia en el centro. Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Fomento de las relaciones interpersonales.

Desarrolla adecuadamente actividades comunitarias, intergeneracionales, voluntariado, consejo de familias, actividades externas y participación social, dando importancia al papel de la familia y teniendo con esta una atención basada en principios de transparencia, comunicación clara y atención continuada e incorporando elementos de valor añadido. No menciona el fomento de las relaciones interpersonales.

2.6.2. Soledad no deseada: Diseño y contenido de la intervención para la prevención, detección y actuación ante situaciones de soledad no deseada.

En su desarrollo da especial importancia a las acciones de prevención y el acompañamiento emocional, sin embargo no se describe la constitución de grupos de ayuda mutua o programas específicos de acompañamiento. Incorpora elementos de valor añadido.

2.6.3 Buen trato: Diseño y contenido de la intervención de prevención, detección y actuación ante situaciones de maltrato y violencia. Descripción de medidas con las que se garantizarán la dignidad y derechos de la personalidad: Protección de la imagen, confidencialidad, intimidad, manejo de situaciones conflictivas.

Describe una atención basada en el buen trato con medidas específicas de observación y seguimiento, pero no describe como se ejecutará la aplicación de herramientas u otros soportes de apoyo.

Puntuación: 0,80

2.7 Atención psicológica: Diseño y contenido de intervención psicológica individual y grupal. Diagnóstico, tratamiento y evaluación: 1 punto.

La intervención psicológica incorpora valoración, tratamiento, estimulación cognitiva y apoyo emocional. No obstante, la participación específica del área psicológica en los programas de soledad no deseada, buen trato y apoyo a cuidadores no está desarrollada.

Puntuación: 0,70

2.8 Transporte adaptado para usuarios del Centro de atención diurna: 1 punto.

Describe los vehículos y el personal, así como un protocolo detallado ante averías, accidentes, emergencias sanitarias, ausencia de personal, climatología adversa y ausencia del cuidador. Sin embargo, no concreta número o capacidad de vehículos, aplicación de seguimiento u otras herramientas tecnológicas, ni menciona la antigüedad máxima de los vehículos, ni medidas medioambientales.

Puntuación: 0,50

Total Puntuación: 6,75

3. DOTACIÓN DE PERSONAL Y RATIOS DE PERSONAL DE LA RESIDENCIA Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA: Hasta 7 puntos.

Política de recursos humanos. Abordaje de la política de personal y organización del trabajo. Plantilla, categorías, horarios, roles y perfiles profesionales de responsables y coordinadores. Ratios de presencia física: General, de atención directa e indirecta y por categorías. 2 puntos

Presenta una estructura profesional completa sin establecer ratios. No incorpora perfiles especializados adicionales, ni incluye figuras de coordinación, ni supervisión en los roles profesionales.

Puntuación: 1,0

Planes de formación: 1 punto

Plan descrito de forma genérica, incorporando plataforma virtual y simulador, programas y jornadas para innovación y difusión de buenas prácticas. Se echa en falta mención a la ACP, descripción de contenidos, y medidas para garantizar la asistencia.

Puntuación: 0,50

Servicios subcontratos y control de los mismos. 1 punto

Describe procedimientos de selección y seguimiento adecuados. No vincula la evaluación de proveedores a la satisfacción de residentes y familias ni exige formación específica previa en ACP.

Puntuación: 0,50

Valoración e intervención en el clima laboral. 1 punto

Presenta herramientas estructuradas de evaluación, clasificación de resultados y programa de apoyo emocional. El desarrollo es adecuado, a falta de contemplar algunas medidas concretas que favorecen el clima laboral, como incentivos entre otros.

Puntuación: 0,80

Abordaje y reducción de los índices de rotación tanto internos como externos de personal. 1 punto

Incorpora medidas de conciliación, salud laboral y promoción interna. No desarrolla suficientemente medidas concretas de reconocimiento profesional, flexibilidad avanzada o incentivos específicos.

Puntuación: 0,70

Profesional de referencia: designación/elección, formación y funciones en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor, en la identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor y en la relación con la familia. 1 punto

Define funciones, formación específica y periódica; describe de forma adecuada el procedimiento de asignación y mejora la ratio. Menciona específicamente la identificación de capacidades, la relación con las familias y la participación en las reuniones de equipo, aunque no contempla tiempo protegido específico para el desempeño de estas funciones.

Puntuación: 0,85

Puntuación Total: 4,35

4.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Hasta 2 puntos

4.1 Gestión documental y desarrollo de aplicaciones informáticas. Diseño y contenido del Plan de calidad del centro. Definición de escalas e indicadores que se aplican y su periodicidad, para medir la satisfacción de los usuarios, de los familiares y de los profesionales del centro: 1 punto

Dispone de sistema propio, trazabilidad y cuadro de mando integral. No contempla estrategia de papel 0, ni sistemas ampliamente implantados.

Desarrolla un sistema de calidad amplio y estructurado sin mencionar certificación de calidad. Asimismo, contempla expresamente la evaluación de satisfacción de usuarios, familias y profesionales, sin mencionar las escalas aprobadas por la Orden 2680/2024.

Puntuación: 0,60

4.2 Diseño y contenido de los Planes de contingencia del centro: 1 punto

Describe parte del contenido de los planes de contingencia y la formación, sin especificar las contingencias contempladas, ni las medidas ni protocolos para asegurar la continuidad asistencial.

Puntuación: 0,30

Total puntuación: 0,90

5. PROTOCOLOS Y REGISTROS: Hasta 2 puntos

5.1 Protocolos: 1 Punto

Definición de protocolos a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los protocolos implantados: implantación, formación y supervisión.

Presenta una batería amplia de protocolos asistenciales y organizativos, aunque no los relaciona; igualmente describe mecanismos de implantación, formación y supervisión. No incorpora herramientas innovadoras.

Puntuación: 0,75

5.2 Registros: 1 Punto

Definición de los registros a implantar en residencia y Centro de atención diurna. Instrumentos para garantizar operatividad de los registros implantados.

Los registros son amplios, pero sin garantía de que todos estén informatizados. Se describe la operatividad a través de distintos mecanismos, pero no se desarrollan sistemas automáticos de alerta ante registros incompletos o modificaciones posteriores.

Puntuación: 0,50

Total puntuación: 1,25

VALORACIÓN TOTAL GERIATROS, S.A.: 14,15 PUNTOS.

Madrid, a fecha de firma



Dirección General de Atención
al Mayor y a la Dependencia
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y GESTIÓN DE PLAZAS

Firmado digitalmente por: DONOSO TORESANO ISIDRO

Fdo. Isidro Donoso Toresano

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CENTROS PROPIOS

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ DE LA CRUZ BEATRIZ

Fdo. Beatriz Rodríguez de la Cruz